

Expte. 49652

LA PLATA, 14 de octubre de 2009

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10604

ARTICULO 1°. Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de llevar adelante programas de educación para las diferentes etapas de la gestión integral de los residuos urbanos, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°. De forma.